

Acto seguido la secretaria de la junta, Patricia Genoveva Moreno Astudillo, manifestó a la junta que se debe dar cumplimiento a la resolución de la Superintendencia de Compañías y que se aprueba la presentación de la Conciliación Patrimonial de la Empresa.

Luego de breve deliberación la Junta General Extraordinaria de Accionistas la misma que por unanimidad de votos resuelve lo siguiente:

1.- AUTORIZAR AL CONTADOR DE LA COMPAÑIA PARA QUE PROCEDA A LA PRESENTACION DE LA 3 FASE DEL CRONOGRAMA DE APLICACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA DE NIFF PARA PYMES (Conciliación Patrimonial).

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta. Una vez elaborada la misma reinstalo la sesión y se procedió a dar lectura del Acta, la cual una vez leída por todos los asistentes, se aprobaron por unanimidad de votos y sin modificación. Se deja constancia que la presente sesión se da por concluida a las 13.00h:00 del día de hoy. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías, suscribe la presente Acta los Accionistas concurrentes a la sesión y que represento la totalidad del Capital Suscrito de la sociedad.

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DEL ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑIA AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.



JORGE E. FERNANDEZ CUESTA

GERENTE GENERAL